**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**
**adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co**
Carrera 6 N° 61-44 - Edificio Elite 4° Piso Oficina 406 Montería - Córdoba
Teléfono: 781 9930 – Celular – 316 207 7910

# AVISO NOTIFICACIÓN ADMISIÓN ACCIÓN POPULAR A LA COMUNIDAD

**(Inciso primero artículo 21 de la Ley 472 de 1988.)**

Se les informa a todos los ciudadanos integrantes de la comunidad del Municipio de Moñitos- Córdoba, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente ACCIÓN POPULAR, admitida mediante auto de fecha 12 de mayo de 2023, distinguida con el radicado N° 23.001.33.33.003.2023-00170 incoada por el señor Iván Ignacio Oliver Amín contra el Municipio de Moñitos por medio del cual se solicita se ordene al ente territorial la protección de los derechos colectivos de goce de un ambiente sano, la seguridad y la salubridad públicas, acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, y derecho a la seguridad, prevención de desastres previsibles técnicamente y que se preste de forma constante el servicio de recolección de residuos sólidos (basuras) dos veces a la semana. Lo anterior, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a su publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de1998.

Igualmente, se les hace saber que podrán tener acceso al informe de las actuaciones surtidas dentro del trámite de esta acción a través de la página web https://samairj.consejodeestado.gov.co/ ingresando el número del radicado arriba enunciado. Y podrán solicitar copia de la demanda al correo electrónico de este despacho judicial adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co, al cual también deberán allegar los escritos con los cuales pretendan hacerse parte.

Dado en montería el 20 de junio de 2023.

**Firmado Por:**

**Paola Cristina Echavarria Tirado**

**Secretaria**

**Juzgado Administrativo**

**Oral 03**

**Monteria - Cordoba**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49014590e95a36ce728ca17087229126659f1c8800e6cf5a262e0b28871e7acd**
Documento generado en 20/06/2023 08:56:08 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**
**https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**